

El señor **Yáñez**. — Su Señoría confirma lo que digo: que algunos Ministros no atienden las peticiones de los parlamentarios y no dan ninguna importancia a los oficios que se les dirigen.

El señor **Gaete**. — Una persona que recibe un sueldo no puede gastar más de lo que gana.

El señor **Smitmans**. — No se trata de eso.

El señor **Gaete**. — Se trata de eso.

El señor **Yáñez**. — Su Señoría forma parte del Gobierno y yo no.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Ruego al honorable señor Yáñez no aceptar interrupciones. Le quedan sólo dos minutos.

El señor **Gaete**. — Son beneficiosas las interrupciones porque aclaran el debate...

El señor **Yáñez**. — Continúo, señor Presidente.

A pesar de lo que dice el honorable señor Gaete, antes de esperar el despacho de los Presupuestos, hay que evitar que se caiga la Cárcel de Rengo, que se repare el edificio de la Notaría de Rengo y la Cárcel de Rancagua.

Espero que el Gobierno se preocupará de reparar dicha Cárcel antes, mucho antes de la fecha en que lleguen los nuevos Presupuestos, a fin de evitar que en vez de reparar, haya que reconstruir.

Por estas consideraciones, pido que se oficie al señor Ministro de Justicia a fin de que se tomen las medidas necesarias para evitar la destrucción de este oficio.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor **Yáñez**. — Por último, señor Presidente, hay un problema que es de todas las provincias, de todos dos departamentos: me refiero a la falta de Carabineros.

El Honorable Diputado señor Gaete sabe como yo, que la ciudad de Rancagua cuenta sólo con 98 Carabineros para toda la zona. De estos 98 Carabineros siempre hay 10 en el cuartel, más 6 o 7 que por enfermedad o por licencia no están en servicio. Llegamos así a los ochenta Carabineros. Estos se dividen en cuatro turnos de 20 Carabi-

neros cada uno, que debe atender una población de 45 mil habitantes. Una dotación absolutamente deficiente por lo cual se necesitan diez más. Esto no importaría un mayor gasto, porque se pueden sacar Carabineros de otros departamentos...

El señor **Urzúa**. — ¿De cuál departamento?

El señor **Yáñez**. — Del que Su Señoría representa, por ejemplo, que puede sufrir la disminución.

El señor **Urzúa**. — ¡Tiene mucho más importancia que el suyo, Honorable Diputado!

El señor **Yáñez**. — ¡Qué error!

El señor **Pizarro**. — ¡Por qué no se somete a votación!

El señor **Yáñez**. — Termino repitiendo que estas son las necesidades inmediatas de la provincia de O'Higgins que necesitan una solución de urgencia, y como no tengo otro medio para darlas a conocer que esta Tribuna, y aun cuando repito que temo que nada se haga sobre ellas, las dejo de manifiesto ante la Honorable Cámara, en la vaga esperanza de que se solucionen cuanto antes.

He dicho.

## 27.—PLAN NACIONAL DE ECONOMIA DIRIGIDA

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Corresponde el turno al Comité Progresista Nacional.

El señor **Guerra**. — El Partido Socialista va a hacer uso de la palabra.

El señor **Valdebenito**. — Señor Presidente y Honorable Cámara: En sesiones pasadas, a nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista y respondiendo a los trabajos realizados por elementos técnicos y en especial por nuestra Brigada de Ingenieros, empecé a analizar en este mismo recinto lo que es nuestra petición doctrinaria en el plano económico.

Prometí hablar en esa oportunidad sobre el pensamiento del Partido Socialista en lo que se refiere a un plan de economía dirigida.

Esta Honorable Cámara conoce seguramente el libro "La realidad médico-social Chilena" escrito a fines de 1939 por el ac-

tual Ministro de Salubridad, doctor Salvador Allende. Este libro debió llamarse, quizás con mayor propiedad: "La realidad económica-social Chilena", por cuanto de su lectura se desprende como conclusión lógica que las miserables condiciones de vida en que nace, vive y muere nuestro pueblo, son la resultante natural de una economía mal organizada, y por lo mismo incapacitada para controlar los diversos factores económicos que determinan el standard de vida de las naciones.

No queremos fatigar la atención de los Honorables colegas repitiendo página por página de lo que es digno, sin duda alguna, la obra del doctor Allende, pues estamos casi seguros que todos la hemos leído. No puede haber ningún patriota de verdad que sea capaz de no prestar atención o mostrarse indiferente ante los cuadros de macabra miseria, traducidos en rigurosas estadísticas, que nos exhibe el Ministro de Salubridad de esta República.

Y habiendo cabido a un Ministro del Partido Socialista la ocasión de señalar desde lo alto del poder los males y miserias que afectan trágicamente a la vida de nuestro pueblo, el mismo Partido Socialista quiere indicar la manera más racional de solucionar este problema. Ha penetrado en lo más profundo de la conciencia de toda la militancia socialista de Chile entero, la necesidad de terminar con la práctica de señalar simplemente los defectos de nuestra pésima organización política, económica, sanitaria, educacional, etc. Y por esta razón queremos demostrar en forma irredargüible las resoluciones más convenientes, más eficaces y más de acuerdo con nuestras posibilidades económicas, que pueden adoptarse con fines de mediata e inmediata realización.

Honorable Cámara: Todo este cuadro de miserias, de pobreza general y de tragedias que sufre el país entero, es la resultante lógica de los enormes déficit nacionales en materia de salarios, de alimentación, de vestuario, de vivienda y de obra de saneamiento, que el Ministro de Salubridad supo demostrar con extraordinaria capacidad en su libro "La realidad médico-social Chilena". Y estos déficit, Honorables colegas, no son otra cosa que déficit de la produc-

ción nacional, o mejor dicho, de la industria nacional.

Es un principio de economía inamovible que ningún pueblo puede consumir más cantidades de mercancías que las que él mismo produce, o sea que el bienestar económico y social de una nación está condicionado a su capacidad de producción física. Por ejemplo, los Estados Unidos tienen una producción anual de diez toneladas por habitante. En Chile nuestra producción apenas alcanza a las dos toneladas. De esta manera, hagan lo que hagan nuestras autoridades en materia de administrar lo mejor posible nuestra economía, el bienestar económico y social de nuestro pueblo, no podrá ser nunca superior a este bajo índice de la producción nacional, y mucho menos, igualar el standard de vida del pueblo americano, mientras no igualemos su standard de producción media por habitante.

En esta Honorable Cámara y en el Senado de la República se han pronunciado sendos discursos sobre estas materias económicas. En el Senado, el Honorable Senador Eduardo Cruz Coke, y en esta Cámara el Honorable Diputado González von Marées, son los autores de estos dos discursos que han tenido la suerte de despertar un interés especial en el recinto de este Parlamento y aun fuera de él.

Sin embargo, tanto el Honorable Senador Cruz Coke como el Honorable Diputado González von Marées, han planteado el problema de la economía nacional sobre premisas erróneas y por lo mismo, sus tesis respectivas no resisten el más ligero examen. Vamos sólo a referirnos sucintamente a ambos discursos; pues no es nuestro ánimo entrar en debates con estos señores congresales, sino plantear en término lo más concreto posible la posición del Partido Socialista frente al problema económico de Chile, que de solucionarlo acertadamente, con ello solucionaríamos de modo automático, todos los demás problemas nacionales, pues la organización de la economía es la llave del progreso y del bienestar de todas las naciones.

Dice el honorable Senador Cruz Coke, que Chile debe ser un país industrial-manu-

facturero. El señor González von Marées dice: no, Chile debe ser un país agrícola y exportador de materias primas. No vamos a seguir, porque no es nuestro ánimo, a ambos parlamentarios en todas sus descripciones, como por ejemplo en aquella que dicen que hay más tuberculosos en el campo que en la ciudad, o vice versa. El problema de la tuberculosis es simplemente un problema de higiene pública y la ciencia no hace diferencia de los casos de la ciudad o del campo para curarlos. Todos los males y enfermedades son curables, en el campo o en las ciudades, cuando el Estado hace del cuidado de la salud pública una de sus principales preocupaciones de la Administración. Para seguir adelante en nuestra exposición, nos interesan, en especial estas dos cosas: demostrar que Chile puede y debe ser un país industrial; pero no de industrias caseras, como lo insinuó el honorable Señor Cruz Coke, y que Chile, incluso puede fomentar y desarrollar su industria agrícola, que es fundamental para la subsistencia de la Nación.

Como todos los Honorables Diputados lo saben, el Socialismo científico en cuya ideología se cimenta el socialismo chileno, nuestro Partido Socialista "es una doctrina esencialmente organizadora de la economía". Por esta razón, el Partido Socialista está en situación doctrinaria de apreciar con más exactitud que cualquiera otra entidad política del país; los problemas económicos nacionales y de apreciar sus soluciones más adecuadas.

Se ha dicho con mucha insistencia que nuestra escasa población, 5 millones de habitantes, es demasiado pequeña para pensar en un desarrollo industrial del país en gran escala. Esta afirmación, exacta en parte, no lo es totalmente cuando se analizan ciertos factores, como por ejemplo las posibilidades de desarrollo de la industria básica del hierro y acero, para producir elementos de producción. Basta un ligero examen comprobado por la estadística más rigurosa, para probar la necesidad imperiosa de establecer esta industria en Chile.

Como todos los Honorables Diputados lo saben, en repetidas ocasiones los Ferrocarriles Centrales del Estado han exhibido la

cuantía enorme de sus déficit en materiales y equipos de reemplazo, que alcanzan a la apreciable suma de mil millones de pesos. Fuera de esta cifra, que sólo corresponde al déficit de arrastre en materia de reemplazo, según un estudio hecho por el ingeniero Raúl Simón sobre "Valuación de los bienes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado", publicado en los "Anales" del Instituto de Ingenieros de Chile, número 3, de marzo de este año, las amortizaciones de esta Empresa debieran ser de 140 millones de pesos por año, los que sumados a los 50 o 60 millones de pesos que la Empresa debiera gastar anualmente en ampliar su red y mejorar sus servicios, hacen subir a 200 millones de pesos anuales las necesidades de equipos y de material de esta Empresa, que debieran ser abastecidos íntegramente por la industria nacional.

A continuación voy a citar una lista aproximada de las necesidades de maquinarias, equipos y materiales de hierro y acero requeridas en el país actualmente:

	Millones de pesos
Ferrocarriles. . . . .	1.000
Industria Minera. . . . .	500
Industria Agrícola. . . . .	500
Desarrollo Hidro-Eléctrico. . . . .	1.000
Equipos Industriales. . . . .	1.000
Materiales de Construcción. . . . .	2.500
Fábricas y Manufactura Defensa Nacional. . . . .	2.500
Servicios Movilización, agua potable, etc. . . . .	1.000
Total. . . . .	10.000

El año 1929, considerado por la estadística un año de desenvolvimiento normal para la economía nacional, se importaron 362 mil 176 toneladas de acero, hierro, maquinarias y otros productos derivados del acero, por un valor de 476.893.100 pesos de seis peniques, o sea casi tres mil millones de la moneda actual.

No necesitamos hacer mayores argumentaciones después de conocer estas cifras, para que todos los Honorables colegas se formen una idea exacta si hay o no hay

base de mercado interno para una industria del acero y derivados, de vastas proporciones nacionales. O mejor dicho, si hay o no hay base para una industria manufacturera.

Sin embargo, señor Presidente y Honorables Diputados, no podemos dejar de comprender que Chile debe seguir siendo un país exportador de materias primas, por muchos años más todavía. Pero este hecho no implica ni puede obstaculizar el desarrollo de la industria manufacturera en gran escala.

En efecto, Honorables colegas, fomentar la industria manufacturera no quiere decir que pensemos en una industrialización integral del país. Todos sabemos, por ejemplo, que el pretender elaborar industrialmente todo el cobre que es capaz de producir nuestro país, aproximadamente el 20 a 25 por ciento del consumo normal de todo el mundo, necesitaríamos establecer cientos y acaso miles de industrias en que el cobre entra como materia prima, por una suma no inferior a los 4,000 millones de dólares; esta sola cifra basta para comprender cuán ilusas y torpes son aquellas personas que opinan simplistamente, en el sentido de no exportar materias primas, sino mercancías.

Pero si bien es cierto que existen estas dificultades de orden técnico para pensar en una industrialización total del país, ello no quiere decir que no haya en cambio, mercado enorme para muchas industrias, que desarrolladas no perjudicaría el indispensable comercio de intercambio. Desde luego en Chile hay mercado para una intensa producción de materiales de construcción, artefactos domésticos, maquinaria industrial, etc., quedando siempre mercado para las importaciones de manufactura especializada y de la industria pesada, vehículos motorizados, grandes máquinas marinas, etc., que hoy no podemos traer, porque las escasas divisas que nos producen las exportaciones de materias primas, debemos reservarlas para adquisiciones de mercancías y materias primas de la pequeña industria —que podríamos producir perfectamente en el país. No existen, pues, los impedimentos que observan muchos colegas para el desarrollo industrial del país. Lo

más probable es todo lo contrario, que produciendo nosotros más y aumentado de consiguiente el poder adquisitivo de nuestras masas, podremos comerciar en mayor escala con las otras naciones.

Desde el punto de vista de la agricultura, el problema económico nuestro, tiene también sus características especiales. Chile es, evidentemente, un país mucho más pobremente dotado que la mayoría de los países de América, en reservas de campos de cultivo; pero, con todo, la riqueza agrícola nacional es tan apreciable como nuestra riqueza minera.

Aquí cabe hacer una afirmación de carácter fundamental. Ningún país agrícola, puede renunciar al deber primordial de previsión y seguridad colectiva, de asegurar la producción de subsistencias para sus habitantes. Es esta una cuestión que ninguno de nosotros se atrevería a discutir. La base de la alimentación del pueblo proviene de la agricultura y por lo mismo, la producción agraria es fundamental para la Economía Nacional.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de su Comité.

El señor **Valdebenito**. — Se podría prorrogar.

El señor **Gardeweg**. — Hemos oído hablar de tantos millones.

¡Mejor es que se inserte el resto del discurso!

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se podría insertar...

El señor **Videla**. — ¿Por qué no se prorroga el tiempo?

El señor **Gardeweg**. — Por el momento no sacamos provecho alguno; es mejor estudiar el discurso en la versión y no tenemos inconveniente para que se inserte el resto.

El señor **Ojeda**. — ¡Pero cuando a Su Señoría se le ofrece pedir la misma cosa, es distinto su parecer!

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se acordaría insertar el resto del discurso del honorable señor Valdebenito en el Boletín de Sesiones...

El señor **Videla**. — Y publicarlo entero

también en la versión oficial de la prensa.

El señor Santandreu (Vicepresidente).—  
... y en la versión oficial de la prensa.

**Acordado.**

—El resto del discurso del honorable señor Valdebenito, es del tenor siguiente:

“Ahora bien: si es verdad que las posibilidades de desarrollo agrícola de Chile, son limitadas en comparación con otros países, desde el punto de vista de la extensión de las tierras de cultivo, tenemos, en cambio, inapreciables reservas de abonos y de materiales para la enmienda racional y científica de los suelos, como ningún otro país del mundo, y por esta misma razón, si nosotros podemos asociar a nuestros esfuerzos industriales, los de la técnica y de la ciencia moderna del cultivo, con toda seguridad podemos hacer de la industria agrícola, la industria madre para alimentar una población varias veces superior a los 5 millones que ahora somos.

Desde hace varios años, el campesino viene abandonando la tierra para sumarse a las grandes aglomeraciones urbanas, donde casi siempre les espera una vida mejor, más agradable a los halagos del placer y de menos obligaciones y responsabilidades que en el campo.

Para los Gobiernos de tipo capitalista, como el que tenemos, la emigración del campesino le parece una cosa natural inevitable, y sólo trata de comprenderla desde el punto de vista que los terratenientes tienen cada día menos operarios baratos para sus faenas.

Pero un Gobierno de extracción netamente popular, inspirado en la organización científica de la sociedad, no puede, ni debe explicarse este fenómeno de la emigración campesina con espíritu simplista.

Debe abordarlo y procurar resolverlo de acuerdo con los principios de la filosofía social, o sea, que deben procurarse al campesino todo el bienestar social de que hoy carece y que junto a la tierra en que trabaja, encuentre toda la justicia y la recompensa a que tiene justo derecho, por el solo hecho de ser un ente humano, acaso mucho más humano, que aquellos que se sirven con desprecio de ellos, como son la

mayoría de los agricultores de este desventurado país.

El Partido Socialista no solamente se ha preocupado en forma parcial de estos dos problemas capitales de la Agricultura y de la Industria en Chile, de los cuales se han ocupado en estos días miembros eminentes de esta Cámara y del Senado.

El Partido Socialista ha ido mucho más lejos en el estudio de ambas cuestiones, ubicándolas como partes integrantes del problema económico total de este país, como lo es el de la Planificación de la economía nacional que, en nuestro concepto, es deber de esta Cámara abordar y resolver sin mayor tardanza.

La “Economía Planificada y Dirigida”, es sinónimo de “Economía Orgánica y Científica”, la cual recibe su nombre del hecho que se desarrolla y desenvuelve conforme leyes preestablecidas por repetidas experiencias; basadas en un conocimiento sistemático del proceso económico general.

En la economía de tipo orgánico, planificada, científica, no tienen cabida, reglas tan arbitrarias como las llamadas “leyes de la libre concurrencia” de la “oferta y la demanda”, cuyos efectos incontrastables y fatales para la economía son los “cielos de neojos”.

La economía, como ciencia que es, no puede admitir la concurrencia de hechos fortuitos y de fenómenos tan absurdos como las depresiones económicas y las crisis periódicas, debidas según lo sostienen aún muchos economistas ortodoxos, a la excesiva producción de mercancías y comodidades.

Decir que un pueblo sufre hambre y miserias por haber producido demasiado cosas que consumir, es una proposición que se sale de toda lógica.

Los fundamentos, o mejor dicho, la base técnica para una planificación de la economía nacional, debe ser, o es la satisfacción de los déficit nacionales en alimentación, vestuario, alojamiento y bienestar social del pueblo, que son déficit de la industria nacional, como ya lo dijimos anteriormente, y muy principalmente en industrias productoras de elementos de producción.

Con vista a la Planificación de la Economía Nacional, los déficit de la producción

nacional los hemos dividido en dos clases:

1.º **En déficit de industrias básicas**, o en industrias productoras de elementos de producción, que significa comenzar la planificación por su base, desde los cimientos mismos de la futura economía nacional.

2.º **En déficit de obras complementarias**, o sea en obras destinadas a proporcionar el

bienestar económico y social de nuestro pueblo, como ser construcción de casas habitaciones, escuelas, hospitales, obras de saneamiento, etc., etc.

Los déficit en industrias productoras de elementos de producción, suman un total de inversiones de 12,500 millones de pesos moneda corriente.

Su detalle es el siguiente:

	Millones de \$
1.º Industria metalúrgica y de derivados del acero, hasta alcanzar una producción de 1,000.000 de toneladas anuales, que son las necesidades del país . . . . .	\$ 2,500
2.º Industria Hidro-Eléctrica, para completar el millón de kilowatios instalados . . . . .	2,500
3.º Vías de Comunicación y Transportes . . . . .	2,500
4.º Desarrollo Agrícola y Colonización . . . . .	1,500
5.º Industria minera y combustibles . . . . .	1,500
6.º Industrias nacionales varias (incluso Fábrica de Cemento del Estado) . . . . .	1,500
7.º Desarrollo Enseñanza Técnica Industrial . . . . .	250
8.º Instituto Investigaciones Científicas . . . . .	250
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 12.500</b>

Explicar todos los detalles en que se fundamenta la cuantía de estas necesidades nacionales de industrias básicas, sería tarea que está por encima de la mejor buena disposición que pudieren tener todos los honorables colegas, para oír esta exposición, que a pesar de nuestros esfuerzos, tiene que ser larga y fatigosa para todos los oyentes. Sin embargo, resulta indispensable precisar algunas ideas capitales:

1.º Dijimos antes que las actuales necesidades de maquinarias, equipos y materiales de hierro y acero, sólo en el capítulo que concierne a **reemplazos** y maquinización mínima de la industria, alcanza a la enorme cifra de los 10,000 millones de pesos. Por esta razón no es exagerado que señalemos una capacidad de producción anual de 1 millón de toneladas de hierro y acero para la industria nacional del acero, cifra que dentro del Plan Nacional de Economía Dirigida que estamos exponiendo, debemos al-

canzarla en un período máximo de 16 años a contar desde esta fecha.

La **industria del acero** es la principal industria nacional, tan importante como la industria del pan para nuestro pueblo, por cuanto todas las actividades de la industria en general, siempre tienen una expresión concreta en las demandas de hierro, acero y derivados de esta industria metalúrgica.

Pertenece al género de verdades axiomáticas, ésta de que ninguna nación puede contar con su verdadera independencia política, mientras no cuente con una industria del acero plenamente desarrollada.

Si se necesitan construir casa-habitaciones, escuelas, hospitales; si necesitamos fomentar las Industrias, la Minería, la Agricultura, los Transportes, la Marina Mercante y dotar a nuestro Ejército de equipos y medios defensivos y combativos, tenemos que pensar, forzosamente en términos de

los miles y millones de toneladas de acero que tales empresas y propósitos significan para la economía nacional.

2.º Viene en segundo lugar la **industria de la Energía Hidro Eléctrica**, tan indispensable como la del acero.

Nos encontramos entre dos términos de este problema (que no ofrecen discusión: a) lo limitado de nuestras reservas carboníferas 200.000.000 de toneladas; y b) nuestras reservas de energía hidro-eléctrica prácticamente ilimitadas. El desarrollo de la industria hidro-eléctrica es una solución para el problema de la energía en general, impuesta por las circunstancias y, por lo mismo, indiscutible.

Ahora con respecto a la importancia económica del desarrollo hidro-eléctrico del país, el Instituto de Ingenieros de Chile que es nuestra entidad científica máxima en materias de Ingeniería, ha estudiado a fondo el problema y propuesto soluciones técnicas, prácticas y positivas, que el Partido Socialista ha creído de su deber incorporar a su programa, como cuestión previa y fundamental.

En la actualidad hay un déficit superior a 250,000 kilo-watios, sobre la actual industria hidro-eléctrica instalada. La cifra de 1.000,000 de kilo-watios en que nuestros equipos técnicos estiman debe desarrollarse la industria hidro-eléctrica nacional, en un período de 10 a 16 años, es una cifra que indudablemente se quedará corta mucho antes de lo que pueden preverlo los elementos más conservadores del país.

En los Estados Unidos, la dotación de energía por habitante-año es de 12,000 Kw.h.; en Chile, 1,200. Esta es la causa principal de nuestros diferentes standard de vida.

En fundamentos de la misma solidez técnica, se basan todos los estudios que nos han servido para precisar los demás déficits en industrias básicas, como ser la de las comunicaciones y transportes, agricultura, minería, industrias varias, etc.

7.º En concepto del Partido Socialista, no podemos pensar en ninguna planificación de la Economía Nacional en forma seria, dejando de un lado el problema de formar técnicos para manejar el desarrollo de

nuestra industrialización. Por esta razón, aún cuando no hay precisión en los términos o conceptos, hemos creído fundamental incluir en el Plan Nacional de industrias básicas, el desarrollo de la **enseñanza técnico industrial**, con una suma de 250 millones de pesos.

8.º Existen en el país una gran cantidad de técnicos y científicos más conocidos fuera de Chile que en nuestro propio país. Estos científicos viven la vida ingrata de todo hombre que se dedica al estudio de la ciencia, al laboratorio y a la meditación superior de las cosas. Si la democracia puede con justicia ser reprochada de muchos defectos, sin duda alguna que la peor condena que se le puede hacer es que nunca ha dejado margen a la gente más cultivada de un país, para que su capacidad sea puesta al servicio del bien general de la nación.

Asistimos a una crisis evidente de los falsos valores de la cultura humana, entre los que se cuenta a la política degenerada en politiquería. Pero si bien es cierto que estos falsos valores están en crisis, en cambio, los modernos tiempos señalan como imperativo categórico, el dominio de la técnica y de la ciencia, en la ciencia de Gobierno de los pueblos. De aquí que nuestro programa de Planificación de la Economía Nacional, consulte la creación del "**Instituto de Investigaciones Científicas**", como un justo reconocimiento al papel decisivo que la ciencia está destinada a desempeñar en el desenvolvimiento de los pueblos en todo el mundo.

Este Plan de Industrialización Nacional, de industrias básicas o primarias, de industrias productoras de elementos de producción, debe desarrollarse en un plazo de 7 a 8 años, según cálculos previstos por encima de toda emergencia.

Pero mucho antes de que este Plan Núm. Uno, por así denominarlo en este momento, esté terminado, nuestra industria irá siendo capaz de producir los materiales y las condiciones económicas generales para realizar la segunda parte perseguida por el Plan Nacional de Economía Dirigida, o sea, la satisfacción de los déficit nacionales en materia de vivienda, escuelas, hospitales, Defensa Nacional, obras de saneamiento, etc.

Esta segunda parte comprende una cifra global de 22,570 millones de pesos, Plan a desarrollarse en un período de 15 a 16 años. Los ítem principales de este Plan, son los siguientes:

1.o Construcción de 350,000 casa/habitaciones . . . . .	\$ 14,000.000,000
2.o Edificación escolar . . . . .	3,000.000,000
3.o Edificación, Salubridad Pública . . . . .	1,000.000,000
4.o Defensa Nacional. . . . .	2,000.000,000
5.o Obras de Saneamiento . . . . .	1,000.000,000
6.o Desarrollo de la Cultura Popular. . . . .	1,400.000,000
7.o Cooperativismo de Consumo . . . . .	170.000,000
	<hr/>
	\$ 22,570.000,000

En el próximo discurso nos ocuparemos del financiamiento de este Plan Nacional de Economía Dirigida, y de sus formalidades legales y técnicas.

Podemos sacar las siguientes conclusiones, para seguir abordando la misma materia, esta vez con la concreta determinación de exponer el Plan Nacional de Economía Dirigida que propugna el Partido Socialista.

**Primera conclusión:** Los déficit nacionales en materia de salarios, de alimentación, de vestuario, de viviendas y de obras de saneamientos, son déficit de la industria nacional, que deben ser satisfechos cuanto antes.

**Segunda conclusión:** Los déficit en industrias básicas, o industrias productoras de elementos de producción suman 12,500 millones de pesos, y es fundamental comenzar por este Plan Número Uno de Industrialización, como parte capital del Plan Nacional de Economía Dirigida.

**Tercera conclusión:** Las necesidades de viviendas, escuelas, hospitales, obras de saneamiento, etc., que comprenden el Plan Número Dos del Plan Nacional de Economía Dirigida, suma un total de 22,500 millones de pesos.

**Cuarta conclusión:** Se necesita de un período de 15 a 16 años para completar este Plan Nacional de Economía Dirigida.

**Quinta conclusión:** El funcionamiento de este Plan acarreará por sí sólo los necesarios ajustes económicos, para que el total de la producción nacional distribuya sus beneficios entre todos los componentes del pueblo de Chile.

Obtenidas estas conclusiones, tenemos que estudiar el financiamiento del Plan Nacional de Economía Dirigida, que es, no sólo para nosotros, sino para todo el mundo, la parte principal y más escabrosa de todo Plan Económico.

Un principio universal de Economía dice que toda riqueza es extraída de la tierra por el trabajo del hombre. Por esta razón, cuando se dice que no hay riqueza o capitales en el país, para emprender cualquier empresa nacional, ello querría decir que no contamos con materias ni con población obrera con qué realizarla. Es este un principio fundamental que nadie, salvo los ignorantes incurables, puede reclamar con o sin fundamento o falta de lógica.

En Chile las materias primas abundan de tal manera que cuanto hombre de ciencia nos ha visitado jamás ha podido comprender el origen de nuestras miserias. Y, si nos faltara alguna materia prima, fuera de nuestra capacidad de exportación de materias primas, que nos sobran, tenemos unas de las más grandes reservas auríferas naturales conocidas en el mundo entero, para adquirir fuera del país cuanto necesitamos para el desarrollo industrial y económico de Chile. Podemos dar por definitivamente establecido que en nuestro país existe la primera condición en la producción de riqueza, o sean, las materias primas en abundancia.

Según datos preliminares del último censo, habría en Chile la siguiente población, distribuida como sigue:

	Habitantes
Población activa . . . . .	1.448,913
Población inactiva . . . . .	3.421,041
Desocupados . . . . .	142,585
	<hr/>
En una población total de . . . . .	5.013,539

Por experiencia sabemos que las sucesivas crisis económicas en este país han des-

plazado una cantidad enorme de habitantes hacia la Administración Pública, el comercio intermediario, la jubilación antes de tiempo, etc. De esta manera, del 1.448,913 habitantes activos que figuran en los censos, no menos de cien mil desempeñan actividades técnicamente parasitarias, dentro de la Economía Nacional. Estamos seguros, que esta cifra es mucho mayor; pero tampoco queremos caer en exageraciones que pudieran perturbar nuestro criterio puramente analítico y de absoluta justeza con nuestra realidad actual.

Sin exagerar la nota podemos decir que en la actualidad contamos con una disponibilidad de trabajo equivalente a 250,000 individuos.

Ahora bien, si a estos 250,000 individuos técnicamente inactivos e improductivos les aplicamos el coeficiente medio de rentabilidad por individuo activo que nos asignó la Oficina Internacional del Trabajo en 1939, o sea, de 5,000 pesos moneda corriente al año, la ociosidad de estos 250,000 significan para el país una pérdida anual de 1,250 millones de pesos, o sea, más del 50 por ciento de lo que es nuestro Presupuesto Nacional Ordinario.

No creemos que un país como el nuestro, donde el hábito del trabajo ha venido en franca decadencia, por razones que se identifican con el abandono en que ha sido mantenido el pueblo trabajador por años y años no creemos —lo repetimos— que sea posible de buenas a primeras organizar de tal manera las actividades económicas nacionales, que podamos absorber de inmediato esta disponibilidad total de trabajo. Lo importante en este momento, como punto de partida, es la demostración clara y fehaciente de que en Chile contamos con los dos factores o elementos fundamentales en la producción de riqueza, o capitales, mejor dicho, como son los de materias primas abundantes, y de mano de obra también abundante. Fuera de esta disponibilidad de trabajo proveniente de la falta de actividades industriales nacionales, podemos contar con el aumento vegetativo de la población, de 70,000 a 80,000 habitantes anuales, aumento que proporcionan unos 22,000 individuos más de trabajo cada año.

Con todos estos factores a la vista, nuestros equipos técnicos han confeccionado un Plan Nacional de Economía Dirigida por la suma de los 35,070 millones de pesos, que son el total de nuestros déficit en industrias básicas y en obras de mejoramiento general de las condiciones de vida del país, que señalamos en nuestro primer discurso. Dicho Plan debe realizarse en un plazo de 15 a 16 años. De todos modos creemos de interés para todos señalar algunas de las premisas y bases de nuestros cálculos.

En primer lugar, hemos considerado que sólo se puede disponer de inmediato de 100 mil individuos de trabajo, quienes deban trabajar el primer año bajo las actuales condiciones de salarios y de rendimiento individual.

En segundo lugar, hemos considerado una incorporación anual de 22,000 individuos de trabajo, que son los que fluyen del aumento vegetativo de la población.

En tercer lugar, sólo hemos considerado un aumento de 250 pesos anuales por individuo activo el aumento de la entrada nacional, proveniente del aumento de la producción; que es la consecuencia lógica de los Planes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Plan Nacional de Economía Dirigida, que estamos planteando en estos momentos.

Como podéis observar, nuestro Plan Nacional de Economía Dirigida se fundamenta en premisas más que conservativas, o sea, consultando una reorganización solamente regular, menos que buena, para nuestras Industrias y nuestra Economía.

Basado en cálculos tan prudentes, hemos llegado a precisar los dos términos o factores determinantes en la realización de este Plan:

Plazo de realización; 15 a 16 años.

Monto total del Plan: 35,070 millones de pesos.

El estado económico-financiero de la Nación hacia fines del periodo de 15 a 16 años del Plan, deberá ser el siguiente:

A) Entradas y Presupuestos Ordinarios, 4,295 millones de pesos;

B) Entradas y Presupuestos Extraordinarios, 4,050 millones de pesos;

C) Total disponibilidades financieras anuales, 8,345 millones de pesos.

La realización de un Plan Nacional de Economía Dirigida como el que nos ocupa, presupone necesariamente una variación fundamental en los conceptos de Gobierno y de Administración del Estado. En nuestra opinión debe acentuarse el carácter eminentemente económicos de las principales funciones de la Administración Pública.

Por esta razón y por muchas otras que todo el mundo subentiende, debemos pensar en crear cuanto antes el Ministerio de Economía Nacional, Secretaría de Estado en que deben resumirse todos los Ministerios que hoy desempeñan funciones enteramente inorgánicas en la producción nacional, como son los Ministerios de Hacienda, Fomento, Agricultura, Tierras y Colonización y Trabajo.

Las funciones que desempeñan actualmente estos Ministerios en forma inorgánica, como hemos dicho, y desarticulada, deben ser desempeñadas por Subsecretarios de Estados dependientes del Ministerio de Economía Nacional. Este cuerpo de Subsecretarios de Estado con el Ministro de Economía Nacional a la cabeza, más algunos funcionarios especiales, deben formar el **Consejo Supremo de Economía Nacional**, encargado de la Administración del Plan Nacional de Economía Dirigida. Dicho Consejo estaría compuesto de la siguiente manera:

1. Ministro de Economía Nacional (Presidente).
2. Subsecretario de Finanzas (Primer Vicepresidente).
3. Subsecretario de Economía, (Segundo Vicepresidente).
4. Subsecretario de Comercio y Abastecimiento.
5. Subsecretario de Fomento Industrial.
6. Subsecretario de Comunicaciones y Transportes.
7. Subsecretario de Agricultura, Tierras y Colonización.
8. Subsecretario de Obras Públicas y Habitaciones Populares.
9. Subsecretario de Industria Metalúrgica Pesada.

10. Subsecretario de Minas, Salitre y Combustible.

11. Subsecretario de Industrias y Servicios Eléctricos.

12. Subsecretario de Trabajo y Bienestar Obrero.

13. Vicepresidente Corporación de Fomento de la Producción.

14. Secretario General de la C. T. Ch.

15. Un representante de S. E. el Presidente de la República.

Este Consejo Supremo de Economía Nacional, Administrador General del Plan Nacional de Economía Dirigida, tendría el control y Dirección de toda la Industria, el Comercio, etc., nacionales, como lo hemos mencionado, y sería responsable ante el Presidente de la República y el Congreso Nacional de todos sus actos y resultados.

Hemos estudiado hasta el detalle las funciones que conciernen a cada uno de los componentes del Consejo Supremo de Economía Nacional; pero no es del caso mencionarlas en un discurso como éste, que obligadamente tiene que ser más extenso que lo que uno quisiera. Podemos adelantar, eso sí, que este Plan no significa la creación de otros puestos públicos fuera de los que ya existen. Lo único que hacemos es agrupar a los funcionarios actuales para que desempeñen su labor en forma orgánica.

Como pueden verlo los honorables colegas, no se trata propiamente de un Plan de Socialización de la Economía, sino de un Plan de Organización de la Economía, bajo los patrocinios del Estado.

Se dice y hay mucha gente que así lo cree, que el Estado es un pésimo Administrador de la Economía Nacional. Pero es la verdad, verdad dictada por la experiencia universal de que todos participamos, que aún los más recalcitrantes economistas, capitalistas e industriales ortodoxos, apelan a cada momento para que el Estado tome así la protección directa o indirecta de sus intereses, cuando el capitalista sin esta poderosa ayuda fiscal está condenado al fracaso, lo cual acontece día a día en nuestra época.

Este sólo hecho, aun cuando quieramos explicarlo de manera convencional por otros

modos, basta para comprender que la ingerencia del Estado en la Dirección de la Economía Nacional es positivamente beneficiosa para el país, y que si acontecen muchos errores a causa de funcionarios inconscientes, con todo, la necesidad de la Dirección de la Economía por parte del Estado ha pasado a la categoría de las necesidades prácticas, impuesta por las circunstancias, contra nuestra propia voluntad, que sigue siendo libre e independiente.

Honorable Cámara: no son pocos los colegas y sociólogos que sostienen que no existen diferencias fundamentales en la concepción marxista de la Economía entre Socialistas y Comunistas. Existen varias; pero en nuestro concepto, la diferencia entre nosotros y ellos es que nosotros hemos adoptado una actitud frente al problema económico fundamental de acuerdo y respetando la psicología humana, en cuanto tiene de desentrañable y digno de respetarse. Nosotros partimos de la premisa que existe el hombre como un sujeto específicamente determinado, adornado de virtudes y defectos de los cuales no se le puede despojar sino mediante un proceso largo o corto, según las circunstancias, de constante superación y readaptación. En cambio, ellos consideran al hombre en abstracto, como un sujeto incapaz de reaccionar con espíritu propio y peculiar, frente a todas las sollicitaciones de la vida individual y colectiva.

Convencidos como lo estamos los Socialistas de que el sujeto hombre es como es y no como queramos que sea en un momento determinado, como por ejemplo en el momento trascendental que vivimos actualmente, no creo posible la Planificación de la Economía Nacional, sin el concurso de todos los ciudadanos, en sus diferentes capacidades, aptitudes, vicios y atributos.

Para ello será necesario aprovechar toda la experiencia que nos proporciona el capitalismo en materia de organización industriales, económica y financiera.

En nuestro concepto el procedimiento para la organización de la industria y de la Economía en un Plan Nacional de Economía Dirigida es la consolidación previa de todas las industrias afines en corporaciones

industriales nacionales, de acuerdo con la nomenclatura que disponga el Consejo Supremo de Economía Nacional. Para este efecto la Industria Nacional debe dirigirse por los principios de "incorporación" de empresas "subsidiarias" en entidades "filiales" de la "Corporación" respectiva.

Con este fin deben realizarse previamente Congresos Industriales Nacionales, en el cual participen debidamente los industriales, los obreros industriales y el Estado, quien debe encargarse de la confección de los Planes previos que sirven de base para la discusión de la tesis y los acuerdos generales. De esta manera estarán representados todos los intereses de la Industria, de los obreros y del Estado, para una solución de conjunto que obligadamente debe ser para todos conveniente.

Forma parte de nuestros Planes de realización de varios Congresos Industriales Nacionales, como ser un Congreso Nacional de Metalúrgica para abocarse, en lo principal al estudio y formación de la Corporación Nacional del Acero y de Astilleros, industriales tan indispensables para el desarrollo económico de la Nación, como lo es la producción de trigo para la alimentación de nuestro pueblo. Otros Congresos Industriales en proyecto son los de la Industria de los Transportes, de la Industria Minera, de la Construcción, de la Industria de la Energía y Combustibles, etc.

De estos Congresos Industriales Nacionales deben salir las resoluciones que darán una estructura orgánica a nuestra Economía, a las finanzas Públicas, a la Industria y al Bienestar General de todos los habitantes de este país.

Honorable Cámara: la realización de un Plan Nacional de Economía Dirigida se ha hecho ya plena conciencia en todos los ámbitos de la opinión nacional. Por lo demás hablar de Economía Planificada y Dirigida ya no es vertir ideas sobre una apreciación hipotética de simples teorías económicas. La Guerra Mundial que estamos sobrellevando, ha colocado en todas las Economías en un pie de organización tal, que prácticamente todos los países están en pleno tren de "Economía de Guerra"; y Economía de Guerra, Honorable Cámara, es

Economía Planificada y Dirigida. Esto lo sabemos todos, hasta nuestros honorables colegas liberales y conservadores.

La Economía Planificada y Dirigida ha heredado del capitalismo toda aquella experiencia de enorme eficiencia técnica que los fundamentos del propio capitalismo han impedido que se traduzcan en beneficios positivos para la colectividad. Pero lo más importante de toda experiencia es que mediante la Planificación de la Economía se llega a elaborar una especie de Código del Trabajo de la Nación entera, pasando a ocupar el primer lugar entre las preocupaciones públicas, un problema tan vital y decisivo para el bienestar general de la Nación, como es el del desarrollo económico integral del país, el fomento de las industrias y una mayor producción de mercancías y comodidades, que es lo que más necesitan los pueblos para ser enteramente felices.

Al final de esta exposición, que es ante todo una "exposición de motivos" para un conjunto de leyes económicas, vamos a presentar un proyecto de ley creando una Comisión Organizadora del Plan Nacional de Economía Dirigida, la cual tendrá a su cargo, también, la programación de los Congresos Industriales Nacionales a que nos hemos referido anteriormente, la dirección de su realización y la confección de los proyectos de leyes respectivo que el Honorable Congreso Nacional debe aprobar, para terminar de una vez por todas, con este sistema de legislación esporádica, inorgánica, de ninguna eficiencia positiva, que caracteriza nuestro actual trabajo legislativo.

Esta legislación proyectada debe comprender tres clases de Leyes, destinadas a servir tres finalidades específicas diferentes; pero sin perder su carácter orgánico y de recíproca interacción en sus resultados prácticos. Ellas son:

I. Leyes Financiero-Económicas.

II. Leyes Económicas Sociales, y

III. Leyes Especiales Complementarias.

I. **Leyes Financiero Económicas.**— Estas leyes tienen por objeto específico y primordial darle estructura orgánica y científica a la Economía y a las Finanzas Nacionales, con vista al perfeccionamiento del aparato

Social-Económico-Jurídico del Estado. Estas leyes deberán ser las siguientes:

1. Creación del Ministerio de Economía Nacional.

2. Banco del Estado.

3. Movilización Nacional de la Economía.

4. Organización Nacional del Trabajo.

5. Revalorización y Conversión Monetaria.

6. Trust Nacional del Oro.

7. Creación del Impuesto a la Base.

8. Impuesto a la "Plus-valía".

9. Ley General de Monopolios del Estado.

10. Ley de Consolidación de Corporaciones.

11. Instituto de Comercio Exterior.

12. Instituto Asesor de Investigaciones Científicas.

II. **Leyes Económicas Sociales.**— Estas Leyes tienen por objeto formar lo que se llama el sujeto de la economía, es decir, al ciudadano culto en todas las capacidades de la Ciencia y de la Etica, capaz de sentir intensamente el estímulo del progreso común de la sociedad.

Estas leyes son:

13. Plan General de Enseñanza Técnica Superior.

14. Colonización Sindical Campesina.

15. Nueva ley de Servicio Militar Técnico Obligatorio.

16. Seguro de Solidaridad Social.

17. Sueldos y Salarios Mínimos.

18. Ley de Re-educación de Adultos.

19. Colonización Agro-Industrial con Penados y Vagos.

20. Racionamiento en el Consumo de Bebidas Alcohólicas.

21. Ley de Defensa de la Raza.

22. Cultura Popular y Propaganda.

23. Cooperativismo de Consumos.

24. Habitación Popular y Saneamiento de Ciudades.

III. **Leyes complementarias especiales.**— Como su título lo indica, en este grupo de leyes tienen cabida todas las leyes dictadas con finalidades específicas determinadas, indispensables para el fomento de la producción nacional y del bienestar económico general del país y de nuestro pueblo.

Ellas son:

25. Corporaciones Nacionales del Acero y Astilleros.
26. Desarrollo Hidro-Eléctrico y "Boño Eléctrico".
27. Nacionalización e Industrialización del Carbón.
28. Fábricas de Cemento del Estado.
29. Corporación Nacional de Transportes.
30. Corporación Nacional de Industrias Químicas.
31. Corporación Nacional de la Construcción.
32. Corporación Nacional de Productores de Azufre.
33. Corporación Nacional de Industrias Medianas.
34. Industrialización de Tarapacá y Antofagasta.
35. Industrialización Valles Copiapó, Huasco y Elqui.
36. Reserva Forestal e Industrialización de la Madera.
37. Fomento de la Minería.
38. Creación del Bono-Yodo en Pago Deuda Externa.
39. Plan de Carreteras y Puentes.
40. Plan de Obras de Irrigación.
41. Plan de Edificación Nacional.
42. Plan General de Saneamiento Rural.
43. Plan de Construcciones de Ferro-carriles.
44. Plan General de Construcciones de Escuelas.
45. Plan General de Industrialización Eléctrica.

De este cuerpo de 45 proyectos de leyes que hemos indicado y que enmarcan coordi-

nadamente en el plan nacional de economía dirigida, las 24 primeras que conciernen a las leyes Financiero Económicas y a las leyes económico sociales, están siendo estudiadas por las Brigadas de Estudios Especiales del Partido y muy pronto las irá conociendo esta Honorable Cámara.

Nuestras Brigadas Técnicas están estudiando los proyectos sobre "leyes especiales complementarias"; mas para acelerar este trabajo, en una próxima sesión presentaremos el proyecto de ley creando el Ministerio de Economía Nacional, y una Comisión Organizadora del Plan Nacional de Economía Dirigida.

Por el momento solo nos resta agradecer a esta Honorable Cámara y a cada uno de sus miembros en particular, la atención con que se ha escuchado nuestra larga exposición. Esperamos que la fatiga que hayan podido experimentar prestando atención a una cuestión de por sí compleja y nada fácil de seguir, como son todas las cuestiones de orden económico y financiero, sea compensada, por lo menos en parte, con nuestro reconocimiento y con la gratitud del País entero que, con sobrada razón, espera de nosotros una labor parlamentaria que esté a las alturas de las circunstancias históricas que está viviendo nuestra patria.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 46 minutos.

**E. Darrouy Palet,**  
Jefe accidental de la Redacción.